

Intervención de México en el debate sobre el Tema 86 “Estado de Derecho en los planos nacional e internacional”

Sexta Comisión de la 75ª Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 20 de octubre de 2020)

Señor Presidente:

Asegurar el acceso a la justicia, la transparencia, la rendición de cuentas, ampliar el combate a la impunidad y la corrupción, son algunas de las piezas fundamentales para avanzar hacia sociedades más justas e incluyentes.

En esta ocasión, nos enfocaremos en el subtema identificado para esta sesión, intitulado “medidas para prevenir y combatir la corrupción”. México ha colocado el combate a la corrupción en el centro de su agenda, como uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo, e impulsándolo en el ámbito internacional, en foros multilaterales, regionales y bilaterales. Estamos comprometidos con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Apoyamos el reciente pronunciamiento del Secretario General condenado los actos de corrupción, en especial a quienes aprovechan la actual pandemia de COVID-19 para obtener un beneficio ilícito. México coincide en que la corrupción es “la máxima traición a la confianza del público”, al tiempo que socava la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y representa un obstáculo importante para lograr la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en particular el ODS16.

Agradecemos el informe del Secretario General sobre el tema, y el documento de posicionamiento común de Naciones Unidas en preparación para la Sesión Especial de la Asamblea General sobre corrupción, que se celebrará en 2021 (UNGASS 21). La Sesión Especial representa una oportunidad para la comunidad internacional para avanzar en temas como el uso de tecnologías digitales en las tareas de prevención y para fomentar la cultura de la denuncia.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

México participará de manera activa y constructiva en esta Sesión Especial, contribuyendo al análisis de este fenómeno global desde su experiencia nacional. La lucha anticorrupción en México se basa en cinco ejes: 1) ciudadanizar el combate a la corrupción y la impunidad; 2) democratizar las tecnologías con el fin de transparentar la información pública; 3) proteger a las personas que alertan sobre actos de corrupción (*whistle blowers*); 4) relanzar el servicio profesional de carrera; y, 5) fomentar la austeridad, la fiscalización y la evaluación de la gestión pública.

Destacamos tres aspectos relevantes de la corrupción que preocupan a México. Primero, el impacto negativo de la corrupción para el desarrollo. Los montos que se dejan de percibir a causa del desvío de recursos o sobornos podrían utilizarse para mejorar las condiciones de vida de la población. Esto afecta especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Segundo, en línea con nuestra política exterior feminista, nos preocupa el efecto que la corrupción tiene para las mujeres y para la igualdad de género. Como lo destaca el documento de posición común, las mujeres pobres son las más afectadas por la corrupción, tanto en el acceso a la justicia y a servicios en general. Las inequidades sociales preexistentes vuelven a las mujeres más vulnerables a prácticas corruptas, incluyendo el acoso.

Tercero, nos preocupan las consecuencias de la corrupción en situaciones de conflicto y posconflicto. La corrupción exacerba circunstancias que ya son complejas para la población civil, como la pobreza y la inseguridad alimentaria. Además, afecta la paz y la estabilidad al permitir prácticas como el tráfico ilícito de armas.

En conclusión, continuaremos promoviendo el combate a la corrupción con un enfoque transversal y preventivo, de la mano con la iniciativa privada y la sociedad civil.

Muchas gracias.